

RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de marzo de 2023 al señor **Jonathan Gerson Baldeon Baldeon**, Subgerente de Obras Públicas, la **Subgerencia de Estudios y Proyectos**, en adición a sus funciones en la Entidad.


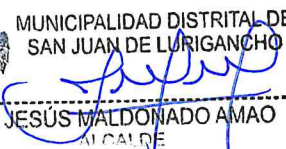
Artículo 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Entidad.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del presente dispositivo a las unidades orgánicas de la Entidad y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información en coordinación con la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación en el Portal Institucional (www.munisjl.gob.pe).

Regístrese, comuníquese, y cúmplase.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO**


Abog. LIVIA FLOREZ FERNANDEZ
Secretaria General

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO**


Lic. JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE

